



Manifiesto de voluntades por el Cementerio San Lorenzo

Entre la Gerencia del Centro, la Fundación Niñas y Niños por la Paz y la Alianza Cultural por el Centro se ha evidenciado un gran interés por contribuir al mejoramiento del territorio, especialmente del cementerio San Lorenzo. Por lo tanto, hemos decidido suscribir el presente manifiesto para la conformación de un grupo articulador que promocióne y aporte a la apropiación y cuidado del cementerio.

El Cementerio San Lorenzo fue inaugurado en 1828, y cumplió su función hasta la década de 1980. Entre el 2003 y el 2006, se exhumaron los restos que allí reposaban y fueron trasladados al cementerio universal. Desde esa fecha se ha conservado el patrimonio, pero ha tenido retos muy grandes en tema de cuidado y apropiación. En el 2021 la Alcaldía de Medellín, liderados por la Gerencia del Centro se ha puesto como objetivo la recuperación, cuidado y promoción de este espacio de ciudad.

Por lo anterior, se hace necesarias las alianzas institucionales y ciudadanas con el fin de hacer nuestros los espacios de encuentro ciudadano. Hay que reconocer que en este territorio se presentan diferentes problemáticas, especialmente de orden social y de seguridad, pero también sigue siendo un territorio lleno de oportunidades y, sobre todo, de actores con un gran compromiso de ciudad. Y es por ello que la alianza público-privada que se busca en este manifiesto de intenciones pretende fortalecer los lazos, esfuerzos, capacidades y proyectos que inviten a una transformación a partir de la apropiación del espacio público; que es lo que principalmente une a todos los actores, consolidando acciones comunicativas, culturales y de gestión que permitan cambiar condiciones e invite a nuevos actores a pensar en invertir y vivir este territorio.

1. Identificación de las partes:

Las partes representadas en este documento han manifestado su interés por el territorio que habitan, desde su misionalidad y compromiso social. Es por esta razón que hoy se presentan en este documento con el fin de unir esfuerzos y acordar prioridades que permitan mejorar la calidad de vida de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

quienes viven, habitan y llegan de paso al cementerio San Lorenzo y a los barrios cercanos.

Alcaldía de Medellín

La Alcaldía de Medellín, a través de todo su conglomerado se representa en este documento por medio de la Gerencia del Centro, la cual tiene como misión velar por la articulación de las dependencias de la Alcaldía de Medellín, entes descentralizados y proyectos privados y comunitarios que intervienen en la comuna 10, para unificar esfuerzos y dar soluciones efectivas a las necesidades del territorio y de sus habitantes. Paralelamente, liderar proyectos propios que velen por el desarrollo del Centro de Medellín.

Fundación Niñas y Niños por la Paz:

La Fundación Niñas y Niños por la Paz es una organización sin fines de lucro dedicada a mejorar la vida de la infancia y las madres en situación de vulnerabilidad en Colombia. Desde su fundación en 2003, la fundación ha estado comprometida con la integración y activación de la población más vulnerable, enfocándose en aquellos niños y niñas en extrema pobreza, explotación infantil temprana, así como madres cabeza de familia con hogares disfuncionales y madres que ejercen el comercio sexual. La Fundación reconoce la necesidad de brindar atención temprana en salud, así como la intervención del deporte y la recreación para ayudar a superar los desafíos diarios de esta población. Su misión se centra en proporcionar servicios en estas áreas clave a la niñez y las madres en situación de vulnerabilidad.

El propósito de la fundación es generar un impacto en la comunidad de bajos recursos, estableciendo lazos con entidades estatales y trabajando en conjunto para garantizar una cobertura biopsicosocial completa. Busca brindar nuevas oportunidades a través de la educación, el deporte, la salud y actividades lúdicas, con el objetivo de romper el ciclo de la pobreza y proporcionar un entorno seguro y propicio para el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.



Alianza Cultural por el Centro:

La Alianza Cultural por el Centro es un proceso de iniciativa social y ciudadana que articula a diversos colectivos, entidades y organizaciones, de carácter público, privado y mixto, bajo la intención de habitar, velar, valorar y trabajar de forma conjunta por el desarrollo del territorio del centro de Medellín. Teniendo como eje central de su articulación a la cultura como cohesionador de la transformación social.

Como principios de su articulación están integrados a su actuar una fuerte vocación por la apropiación del espacio público, la convivencia como antítesis de la inseguridad y la horizontalidad en el relacionamiento entre actores del territorio.

La Alianza, además es la organizadora del *Camina Pal Centro* un evento de ciudad en el que, dos veces al año, sus agremiados se unen alrededor de una tesis que confronta el qué hacer social, político y cultural.

El objetivo de la Alianza es habitar, valorar y velar por el desarrollo del centro de la ciudad de Medellín a través de un esfuerzo colaborativo para impulsar y gestionar iniciativas y aportes técnicos, académicos, de contenidos y programación, de las institucionales y ciudadanos que convergen en esta iniciativa.

2. Antecedentes:

El cementerio San Lorenzo, construido en 1828, es el cementerio más antiguo de la ciudad, aunque no fue el primer cementerio que existió en la Villa de la Candelaria. El primero fue uno decretado en San Benito, pero por las condiciones del río no funcionó. San Lorenzo es el primer cementerio parroquial funcional de la villa que cumplía con las normas y las reformas borbónicas -el conjunto de medidas políticas, administrativas, religiosas, culturales y económicas implementadas por los Borbones españoles- ya que estaba ubicado a las afueras de la villa. Recibe su nombre porque San Lorenzo es el primer patrono de la Villa de Aburra. Lastimosamente en 1842 empieza a perder protagonismo y relevancia por la fundación del Cementerio San Pedro. Desde ese momento se empieza a conocer como el cementerio de los pobres ya que ahí eran enterradas las





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

personas que no podían pagar el nuevo cementerio, prevaleciendo el entierro de bebés que nacían muertos o niños que morían en sus primeros años.

El cementerio es una obra arquitectónica con grandiosas columnas, tres bloques de 49 galerías y 17868 bóvedas y osarios. Por la historia y su riqueza arquitectónica es declarado bien de interés cultural de carácter nacional

En el 2021 se realizó la demolición de 400 metros cuadrados del cerramiento que tenía el cementerio con el fin de abrir el espacio para la ciudad de Medellín y conseguir un impacto social y cultural para todos los ciudadanos. Este proceso pretende transformar el cementerio en un parque nacional, esperando la materialización del Plan Parcial San Lorenzo, adoptado con el decreto municipal 608 de 2003

Manifiesto.

Por todo lo anterior, de forma pública, los abajo firmantes nos comprometemos con la pasión y el deseo de aportar a los procesos de crecimiento y desarrollo de la ciudad, para que el cementerio San Lorenzo del Centro de Medellín, sea un referente para el desarrollo social, humano, educativo y cultural para la ciudad y el mundo.

Compromiso que toma como norte la gestión de acciones encaminados a:

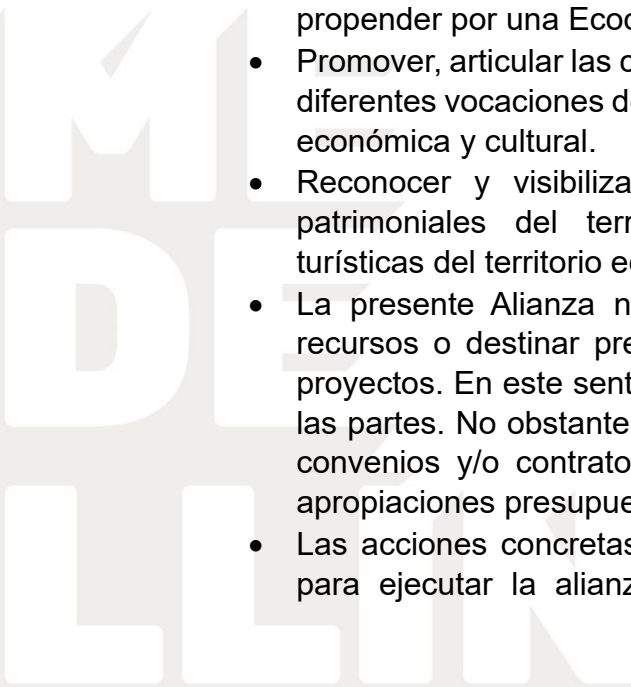
- Las Partes cooperarán, recíprocamente, en aquellos asuntos que sean de interés común, dentro de sus esferas de competencia y de sus respectivos programas y actividades, con el fin de una apropiación del cementerio que permita atraer un número importante de nuevos residentes y visitantes a la zona con un incremento en la percepción positiva de los ciudadanos sobre dicha área. La cualificación ciudadana, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, el acceso a la cultura y el reconocimiento al patrimonio de quienes habitan y concurren en



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

esta geografía se configuran como elementos clave del alcance esperado.

- Resignificar y mejorar los activos patrimoniales y de bienes comunes.
- Mejorar las condiciones del hábitat y el espacio público.
- Generar y fomentar (fortalecer) la oferta cultural y educativa.
- La protección de residentes, como principales empoderados de su entorno inmediato.
- Promover, facilitar y gestionar desarrollos de infraestructura, así como intervenciones sociales y culturales que motiven la llegada de nuevos habitantes.
- Acompañar los procesos de instituciones educativas y sociales, propiciando corredores seguros para aquellos que busquen en el sector, una apuesta de futuro, a través de la educación y procesos sociales que promuevan proyectos de vida.
- Propender por la articulación de los diferentes actores y la construcción de una cultura ciudadana basada en la sana convivencia, apropiación del entorno, cuidado del medio ambiente y promoción de la cultura e identidad del sector.
- Incentivar una cultura de la movilidad limpia, así como la del reciclaje y organización del manejo de residuos, con el fin de propender por una Ecociudad.
- Promover, articular las cadenas de valor y resaltar los valores de las diferentes vocaciones del sector con el fin de fortalecer la activación económica y cultural.
- Reconocer y visibilizar la historia, los actores y los valores patrimoniales del territorio que permitan conectar apuestas turísticas del territorio educativo y cultural o Distrito San Ignacio.
- La presente Alianza no constituye un compromiso de apropiar recursos o destinar presupuesto a la ejecución de actividades o proyectos. En este sentido, no se generan erogaciones a cargo de las partes. No obstante, con ocasión del mismo se podrán realizar convenios y/o contratos específicos en los cuales se harán las apropiaciones presupuestales correspondientes.
- Las acciones concretas de colaboración que se sean necesarios para ejecutar la alianza serán pactadas mediante Contratos o





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Convenios Específicos, según sea el caso, para realizar Programas, Proyectos o Actividades (PPA), los cuales serán suscritos por quienes estén facultados para ello y conforme a la regulación interna de cada Parte.

- Los Contratos y Convenios Específicos, serán parte integral del Convenio Marco, para todos los efectos, y contendrán como mínimo: objetivos, duración, personal participante, presupuesto, financiamiento, procedimientos, población beneficiaria, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar sus fines, alcances y cronograma.
- En el futuro podrán adherirse a esta Alianza otras entidades públicas o privadas que con su conocimiento o especialidad puedan aportar a alcanzar el objeto de la Alianza, y que se encuentren legitimadas para participar en los desarrollos sobre los que trata la presente Alianza.

ME
DE
LLÍN